ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) APROBACIÓN DE GARANTÍAS	MAJA01.04.03.P001.F010	
		VERSIÓN	004

1. ORGANISMO:	EL DISTRITO ESPECIAL DEPORTIVO CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL.		
2. CONTRATO N°:	4137.010.26.1.147-2023	VALOR TOTAL:	El valor estimado del contrato es indeterminado, pero determinable, siendo igual al valor que por concepto de comisión de administración sean cobrados por el contratista durante la vigencia del contrato. en consecuencia, el valor del contrato será el resultado de la comisión acordada con el contratista, es decir el 0.90 0/0 mensual liquidado sobre los rendimientos brutos positivos generados por el patrimonio autónomo; las comisiones serán descontadas de los rendimientos del patrimonio autónomo y por lo tanto no generan ninguna erogación para el distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali, entregándose al patrimonio los rendimientos netos.

		DIA	MES	AÑO
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		31	1	2023
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Administrar un patrimonio autónomo constituido con los recursos destinados por el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turistico Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, para la conformación del capital necesario destinado a garantizar el pago de cuotas partes jubilatorias, cupones de bono, bonos pensiónales y las cuotas partes de los servidores y ex - servidores de la administración central, conforme a los dispuesto en la constitución politica de Colombia, la ley 100 de 1993, la ley 549 de 1999, el decreto ley 1299 de 1994, decreto 810 de 1998 demás normas concordantes..			

5. CONTRATISTA:	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
6. NIT N°:	800.143.157-3
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	N/A — ANEXO N°:
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°:	N/A — ANEXO N°:
ASEGURADORA: LA PREVISORA S.A. NIT: 860.002.400-2	
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Santiago de Cali, 27 de octubre de 2023.	

X	Póliza Global Bancaria
	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales
	Calidad del servicio

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Póliza Global Bancaria	40%	$ 250.000.000.000	30	9	2023	30	3	2025
Observaciones:	Se aprueba Póliza Global Bancaria No.1001106 de acuerdo con lo establecido en la clausula decima septima del Contrato No. 4137.010.26.1.147-2023.							

De acuerdo con lo establecido en Artículo 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se firma la presente acta de aprobación, en Santiago de Cali a los cinco (05) dias del mes de agosto de 2024.

Fernando Antonio Grillo Rubiano
Director
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación

Elaboró: Dimarlynk Bastidas Cruz -Contratista

Revisó: Fernando Alfonso Chavez Duran - Profesional Especializado
Karina Florez Manzoni - Contratista